



DIARIO OFICIAL

DE AVISOS DE MADRID

PRECIOS DE LA SUSCRICION

REDACCION Y ADMINISTRACION

ADMINISTRADOR GERENTE

HORAS DE DESPACHO

PRECIO DE LOS ANUNCIOS

Madrid, 2 pesetas al mes... Provincias, 6 pesetas al trimestre...

Argensola, H, entresuelo derecha

D. EMILIO FISSA VIÑUALES

De 11 de la mañana a 5 de la tarde

Oficiales... 50 céntimos línea... Particulares... 50... Los pagos serán adelantados

PARTE OFICIAL

(Gaceta de ayer)

RESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el REY y la REINA Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia...

Pacificación de Filipinas

Gaceta extraordinaria

A última hora de la tarde de ayer dió el Gobierno el siguiente suplemento a la Gaceta de Madrid:

Presidencia del Consejo de Ministros

Informada S. M. la Reina Regente de los importantes telegramas que a continuación se insertan...

MANILA 12 de Diciembre de 1897. Al Presidente Consejo Ministros, el Gobernador general:

Al cumplir plazo dado Gaceta de 28 de Noviembre para tomar medidas de rigor...

Responde esta rendición, para mí y los Generales de este Ejército, a los combates sucesivos...

Tengo la evidencia de tomar Biagnabató y cuantos puntos ocupan; pero no puedo tener la seguridad de coger a los Jefes del Gobierno de la rebelión...

Entienden Generales conmigo que esta paz deja a salvo honor de España y del Ejército; pero entiendo debo pedir la aprobación del Gobierno...

Si el Gobierno aceptase, realizará inmediatamente su acuerdo, siendo, sin embargo, mi desconfianza tal, que nada afirmo hasta tener en mi poder hombres y armas...

Clave de Ultramar

MADRID 18 de Diciembre de 1897. El Presidente Consejo Ministros al Gobernador general. Manila.

S. M. la Reina se ha enterado con viva satisfacción del telegrama de V. E., y me encarga le felicite en nombre de la Nación.

El Gobierno, puesto que a juicio de V. E. y de los Generales

a sus órdenes, queda salvo el honor del Ejército, autoriza plenamente a V. E. para aceptar rendición Jefes y Gobierno rebeldes en los términos que dice su telegrama:

Sírvase avisar la entrega, tan pronto como sea posible, para darle la debida y solemne publicidad.

Reciba mi felicitación sincera y la del Gobierno. Sagasta.

Telegrama cifrado

MANILA Diciembre 15. Gobernador general Filipinas a Presidente Consejo Ministros:

Profundamente agradecido felicita a S. M., Gobierno, V. E., comunico noticia siguiente:

Comisión campo rebelde mandó hoy un acta, firmada y redactada en términos altamente honorables para España.

Aguinaldo dedica día inmediato comunicar órdenes rendición a todas las partidas; día 25 lo estarán.

General Tejero me solicita, y mando suspender trabajos bajo salvaguarda de marchar el mismo día Aguinaldo, Jefes y Gobierno rebelde para Lingayen...

Llegarán dicho puerto el 31, verificando sus partidarios entrega arma.

Comunicaré hecho principal, suprimiendo detalles.

Los telegramas que contiene el extraordinario que precede han sido comunicados ayer tarde a todos nuestros representantes en el extranjero y al Cuerpo diplomático por el señor Ministro de Estado...

Felicitación de la Reina S. M. la Reina ordena inmediatamente a su Ayudante el Capitán de fragata Sr. Morgado...

La señora Condesa viuda de Arzacollar, la señora de Cobo de Guzmán y la señorita de Primo de Rivera recibieron llenas de júbilo al emisario de S. M., al que rogaron fuese intérprete cerca de nuestra Augusta Soberana de su profundo agradecimiento y de su inquebrantable y constante respeto.

A última hora se dirigió por el Ministerio de la Guerra a los Capitanes Generales el siguiente telegrama:

Satisfactorios telegramas del General en Jefe del Ejército de Filipinas, que por acuerdo del Gobierno publicó ayer la Gaceta extraordinaria, permiten asegurar se ha alcanzado en aquel Archipiélago la tan deseada paz por el esfuerzo y perseverancia de nuestro valeroso Ejército...

S. M. la Reina ha dirigido, entre otros telegramas, uno muy expresivo a S. M. la Reina doña Isabel, participándole la pacificación de Filipinas.

Según nuestras noticias el Gobierno hace tres días que había recibido tan grata nueva del señor Marqués de Estella, no dándole a la publicidad hasta hoy, porque quería dar cuenta a Su Majestad en el Consejo de ayer.

Después de los anteriores telegramas, y sin apasionamientos de ningún género, pues que no nos guía ninguna idea política, sólo hemos de dar gracias a Dios, porque con la paz de Filipinas volverán tantos hijos a abrazar a sus madres y tantas esposas a estrechar entre sus brazos cariñosos a los valerosos Oficiales que en aras del deber fueron ganosos de verter su sangre por su amada Patria...

Una mesa de pino, de escritorio, con cuatro pupitres forrados de bayeta verde.

Una anaquelera de madera de pino, de ocho metros de larga, con dos entrepaños corridos, y otras dos de la misma clase, con nueve entrepaños, de hierro y medio de largos, con divisiones para libros y papeles, todos ordinarios.

Una anaquelera de pino, forrada de terciopelo, con cinco entrepaños y veinticuatro cajones sin pintar.

Una mesa de pino, de dos metros, ochenta de largo por ochenta y seis de ancho, con dos cajones y tarima.

Tres banquetas de pino para despacho, una forrada el asiento de badana, y las otras dos de madera y dos sillones con asiento de rejilla.

Docientos setenta y dos corbatas y chaquetas, de varias telas, dibujos y distintas formas y colores.

Estos efectos obran depositados en poder de D. Victorino Corrales y Sánchez, que vive en la calle de la Madera, número veintidós, donde pueden ser examinados; previniéndose a los licitadores que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación, y que para intervenir en ella han de consignar previamente el diez por ciento en la mesa del Juzgado.

Dado en Madrid a trece de Diciembre de mil ochocientos noventa y siete. Manuel del Valle. El Escribano, Licenciado Felipe de Sande.

Una mesa, madera de pino, pintada color limoncillo, con pies torneados y chabracada, con un cajón que forma escarapate, con su marco de nogal, con cristal entero en la tapa.

Un porta-corbatas, de hierro, de dos metros ochenta centímetros de alto por noventa de ancho, con cinco varillas, con seis tornillos para la graduación, pintado color plateado.

Una anaquelera, madera de pino, pintada imitación limoncillo, formando dos cuerpos; el bajo con dos puertas y el alto con otras dos, todas con tablero con ornato de talla y cornisa con torneados y copetes; y en la misma cuatro puertas con cristales de luna en blanco, y en el interior cuatro lunas azogadas de espejo, en dos trozos cada una, de todo el alto de dicha anaquelera.

Una anaquelera de madera de pino, pintada color roble, con dos escalerillas y seis entrepaños, con la trasera de papel.

Doce escarapates fijos, con armaduras de madera de pino y cerrados con cristales de luna, en blanco; miden las dos lunas, que dan a la calle, dos metros cincuenta cada uno de alto, por un metro ochenta de ancho, y dentro seis lunas cada escarapate, dos de ellas azogadas, con tres puertas cada uno, y la puerta de entrada con un cristal entero con letras de reales, pintadas de blanco, que dicen Fábrica de Corbatas.

Catorce aparatos para luz eléctrica, un con pantallas de porcelana y otro de metal, con sus portalámparas.

Seis pañuelos pequeños, de algodón, fondo azul.

Treinta y cuatro cuellos planchados, de varios tamaños y formas, postizos.

Ocho trozos, de tres metros cada uno, de rasete de algodón ordinario.

Una anaquelera, madera de

les N., que ha vivido en la calle de las Minas, número veintuno, y calle de la Cabeza, número trece, y cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, a fin de que dentro del término de quinto día, comparezca en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sita en el piso principal de la casa número uno de la calle del General Castaños, con objeto de que preste declaración en el referido sumario; apercibiéndole de que, si no comparece, la parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a Derecho.

Madrid dieciséis de Diciembre de mil ochocientos noventa y siete. El Escribano, habilitado, Juan Gaona.

DIRECCION DEL CANAL DE ISABEL II

Anunciado en la Gaceta y DIARIO OFICIAL DE AVISOS de 19 de Septiembre próximo pasado el extravío de la certificación número 1.267 del libro O, importante seis hectolitros, expedida a favor de D. Francisco del Campo, para que si en el término de cuarenta días, a contar desde dicha fecha, no se presentase, quedara nula y sin ningún efecto, con lo demás allí prevenido, a fin de que la persona que la entregara en estas Oficinas, calle de la Reina, número 27, cuarto principal.

Madrid 13 de Diciembre de 1897. El Ingeniero Director, Luis José de Villademoros.

Banco Hispano-Colonial

Obligaciones Hipotecarias del Tesoro de Filipinas Serie A Segundo sorteo

Con arreglo a lo dispuesto en el art. 2.º del Real decreto de 28 de Junio de 1897, tendrá lugar el segundo sorteo de amortización de las Obligaciones Hipotecarias del Tesoro de Filipinas, Serie A, el día 31 del actual, a las once de la mañana, en la Sala de Sesiones de este Banco, Rambla de Estudios, 1, principal.

Las 225.000 Obligaciones Hipotecarias, Serie A, en circulación, se dividirán, para el acto del sorteo, en 2.250 lotes de 100 Obligaciones cada uno, representados por otras tantas bolas, extrayéndose del globo cuatro bolas en representación de las cuatro centenas que se amortizan, conforme a la tabla de amortización y a lo que dispone el Real orden de 9 del actual, expedida por el Ministerio de Ultramar.

Antes de introducirse en el globo destinado al efecto, se expondrán al público las 2.247 bolas sorteadas, deducidas ya las tres amortizadas en el sorteo de 20 de Octubre último.

El acto del sorteo será público, y lo presidirá el Presidente del Banco, o quien haga sus veces, asistiendo, además, la Comisión Ejecutiva, Director, Gerente, Contador y Secretario general. Del acto dará fe un Notario, según lo previene el inciso quinto del precitado art. 2.º del referido Real decreto de emisión.

El Banco publicará en los diarios oficiales los números de las Obligaciones a que haya correspondido la amortización, y dejará expuestas al público, para su comprobación, las bolas que salgan en el sorteo.

En virtud de providencia, dictada por el señor Juez de primera instancia del distrito de Palacio de esta Capital, en el día de hoy, en diligencias preparatorias de ejecución instadas por el Procurador D. Gabriel Talavera en nombre de D. Santos Rivesca Romero, se cita por segunda vez, por medio de la presente, a don Isidro Redraza de la Pasiona para que el día 28 de los corrientes, a las dos de su tarde, comparezca en dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, con objeto de que reconozca, bajo juramento, la firma y rubricas que, con su nombre y apellido, autoriza un documento privado, fecha 13 de Abril último, suscrito en unión de su mujer doña Estanislada González, y en el que se hace constar la tradición de los inmuebles que se hace referencia en la escritura de compra-venta otorgada con el expresado Sr. Redraza el 21 de Septiembre del año próximo pasado, ante el Notario de este Colegio D. Virgilio Guillán; apercibiéndole que, si no comparece, será declarada con fe en la legitimidad de aquéllas para los efectos de la ejecución, y le parará el perjuicio que hubiere lugar en Derecho.

Madrid 14 de Diciembre de 1897. El Notario, P. H., Licenciado Francisco Guillán.

En virtud de providencia, dictada en el día de ayer por el señor Juez de instrucción del distrito del Centro de esta Corte, en el sumario que en dicho Juzgado, y Escribanía de D. Bartolomé Uceda, se instruye por el delito de hurto, se cita por medio de la presente a la testigo Ange-

Con la debida antelación se anunciarán las reglas a que ha de sujetarse el cobro del importe de la amortización desde 1.º de Febrero de 1898.

Barcelona 14 de Diciembre de 1897. El Secretario general, Aristides de Artigano.

SUBASTAS

Comisión provincial de Zamora

Esta Corporación acordó sacar a pública subasta el suministro de suela y vaquillas que sean necesarias en la Casa-Hospicio de esta ciudad para la confección del calzado de los acogidos en el mismo durante el término de tres años.

El pliego de condiciones y muestras se hallan de manifiesto, todos los días no feriados, en la Secretaría de la Excelentísima Diputación provincial, durante las horas de oficina.

La subasta se celebrará en la Sala de Sesiones de la Diputación el día 20 de Enero del año próximo, a las doce de la mañana, ante el señor Gobernador civil de la provincia o Diputado en quien delegue.

Los tipos para la subasta son el de 3 pesetas 90 céntimos el kilogramo de suela, de 5 pesetas 50 céntimos el de vaquilla blanca y el de 5 pesetas el de la negra.

Las proposiciones se harán en papel del peso de peseta, acompañando a las mismas carta de pago que acredite haber consignado en la Caja de la ancurral de Depósitos de esta capital la cantidad de 500 pesetas para garantizar la proposición y cédula personal, ajustadas al modelo que se publica a continuación:

Modelo de proposición

Don F. de T., vecino de..., según cédula personal que acompaña, número..., enterado del anuncio publicado en el Boletín Oficial de la provincia de..., número..., del día... de..., para la subasta del suministro de suela y vaquilla que sean necesarias en el Hospicio de Zamora durante tres años, se comprometo a suministrar dichos artículos, con sujeción a las condiciones que comprende el pliego de subasta y de las muestras, de que también está enterado, por la cantidad de... (Aquí el precio, en letra, por pesetas y céntimos el kilogramo).

(Firma y firma del proponente.)

Oviedo. Venta de bienes

Remate para el día 30 de Diciembre actual, a las doce de la mañana, en las Casas Consistoriales de esta ciudad, ante el señor Juez de primera instancia de la misma y Escribano D. Benigno Vázquez,

París de la capital

Porción subastada de fincas que se han de celebrar en Oviedo

Una finca, llamada Baciello, sita en la parroquia de San Julián de Biado, concejo de las Regueras, extensión 25 1/4 áreas, destinada a prado, de segunda calidad, con parte de riego.

Se ha tasado en 500 pesetas y capitalizado por la renta de 25 pesetas 562/50.

Señal el tipo de subasta la cantidad de 393/75 pesetas, ó sea el 70 por 100 de la capitalización.

Una finca llamada Pacionosa, sita en el pueblo de Lopos, parroquia de San Julián de Biado, concejo de las Regueras, extensión 21/99 áreas, de segunda clase, a prado, cerrada sobre sí y con parte de riego.

Se ha capitalizado por la renta de 64 pesetas, graduada por los